

“EL PROTOCOLO DE KIOTO Y LAS EMPRESAS. PERSPECTIVA DE UGT-PV”

D. Fernando Marco Peñarrocha
Responsable del Departamento de Medio Ambiente
UGT-PV

1. SIGNIFICADO MEDIOAMBIENTAL DE LA PROBLEMÁTICA DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Los problemas medioambientales a escala global representan una dura prueba para las sociedades más desarrolladas dada su responsabilidad sobre las mismas y las dificultades para alcanzar acuerdos a nivel internacional.

En el caso del cambio climático inducido por las emisiones masivas a la atmósfera de gases de efecto invernadero la situación es aún más desfavorable ya que dicha problemática es una suma de complejidades que no se produjo, por ejemplo, en el caso de la reducción de la capa de ozono.

De hecho, una breve comparación entre ambas problemáticas nos muestra unos resultados que explican la lentitud con que el mundo desarrollado se está enfrentando a la mayor amenaza medioambiental causada por la acción humana de todos los tiempos (Figura 1).

	<i>DESTRUCCIÓ CAPA D'OZÓ</i>	<i>CANVI CLIMÀTIC</i>
CONSENS CIENTÍFIC	TOTAL	MOLT ELEVAT
EFFECTES AMBIENTALS	A CURT TERMINI	A MIG-LLARG TERMINI
VOLUNTAT POLÍTICA	MOLT ELEVADA	DESIGUAL
CAPACITAT TÈCNICA DE SUBSTITUCIÓ	ELEVADA	ELEVADA*
MARC NORMATIU REGULADOR	COMPLET	EN CREACIÓ
INSTRUMENTS ECONÒMICS	INEXISTENTS	PRIORITARIS
AFECCIÓ A SECTORS ECONÒMICS (OCUPACIÓ)	PUNTUAL	MOLT ELEVADA
CANVIS SOCIALS NECESSARIS	ESCASSOS	MOLT ELEVATS
DIÀLEG SOCIAL	PRESCINDIBLE	IMPRESINDIBLE
IMPLICACIÓ DE L'ADMINISTRACIÓ (AUTONÒMICA I LOCAL)	POC RELEVANT	MOLT NECESSÀRIA

Fuente: Elaboración propia

Esta comparación nos sirve para resaltar algunos elementos significativos y que sitúan el estado de opinión de UGT-PV:

- Las consecuencias del cambio climático y de las medidas para afrontarlo se extienden al ámbito del empleo, de ahí que sea necesaria la participación de las organizaciones sindicales y que se tenga en cuenta la opinión de los trabajadores como parte interesada.
- Existe la necesidad ética y técnica de que el mundo industrializado sea un claro referente de cómo avanzar en la senda de la sostenibilidad.
- Debe intensificarse la inversión global en I+D y su transferencia a los países en vías de desarrollo, tanto en ahorro y eficiencia energética como en energías renovables.
- Es fundamental la implicación de todos los ciudadanos en una cuestión, la energética, que está presente en todas nuestras actividades.
- Los gobiernos regionales y locales deben asumir un protagonismo que hasta el momento han excusado.

2. PROTOCOLO DE KIOTO EN EL ESTADO ESPAÑOL

En 2004 se ha iniciado en España la puesta en marcha de los mecanismos reguladores de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) previstos en el Protocolo de Kioto (PK). La autorización de emisión de GEI y la obtención de derechos de emisión son las primeras obligaciones que tienen que cumplir las empresas afectadas por el Real Decreto Ley 5/2004, por el que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, y el Real Decreto 1866/2004, por el que se aprueba el Plan nacional de asignación de derechos de emisión 2005-2007.

El incumplimiento de los plazos que tenía España para transponer la Directiva 87/2003 por parte del anterior Gobierno ha obligado a forzar el ritmo en la aprobación de estas normas pero se puede decir, y esa es la impresión de nuestra Organización, que se ha conseguido un punto de partida razonable que satisface a los sectores afectados, a los trabajadores y a los grupos ecologistas.

Todos somos conscientes de que el verdadero esfuerzo habrá que realizarlo en el período 2008-20012 y para entonces deberán haberse fijado las estrategias y los instrumentos necesarios para conseguir que la asignación que ha obtenido España dentro de la burbuja de la Unión Europea no se supere.

Un aspecto importante que hay que destacar es que la aprobación de las dos normas mencionadas ha pasado por un proceso de diálogo social que respondía a las preocupaciones de los agentes sociales y económicos, cuestión que debe mantenerse en el tiempo.

3. PAPEL DE LA GENERALITAT VALENCIANA

Como indicaba al principio, en materia de lucha contra el cambio climático existe un importante papel que pueden desarrollar las entidades locales y la Generalitat Valenciana, especialmente ésta última.

Los problemas ambientales globales permiten la actuación de todos los niveles de gobierno y de todas las esferas de la sociedad. Pero, al mismo tiempo, esta globalidad hace que a algunas administraciones les resulte fácil no asumir iniciativas y esperar a que sean otros quienes actúen.

En estos momentos, por ejemplo, hay que constatar la pasividad de la Conselleria de Territori i Habitatge. Hasta ahora solo ha considerado que es responsabilidad suya la tramitación de las autorizaciones de emisión de GEI. Es

decir, estricta observancia del marco normativo y ausencia de vocación de contribuir a reducir el mayor problema medioambiental de nuestra era.

Desde la perspectiva de UGT-PV existen varios aspectos en los que debe trabajar el Consell de la Generalitat Valenciana. Los más importantes son:

- **Diálogo social**

Cada vez que se ha analizado las repercusiones del cumplimiento del PK por parte de las empresas valencianas se hace mención al riesgo sobre el empleo. Sin embargo, ni las empresas ni la Generalitat han promovido la participación de los trabajadores en este tema. De esta manera es difícil que después se nos exija la implicación de todos y la responsabilidad de los agentes sociales.

- **Empresas sin autorización de emisión de GEI**

Ha habido importantes diferencias cuantitativas entre los primeros listados de empresas que estaban afectadas por el Real Decreto Ley 5/2004 y el número de ellas que finalmente ha solicitado la autorización de emisión y la asignación de derechos de emisión.

A este respecto, y por más que hemos solicitado información sobre la situación, no se nos ha proporcionado ningún dato sobre las empresas que estando obligadas no han solicitado la autorización y sobre las implicaciones de futuro.

- **Promoción de los otros Mecanismos de Flexibilidad**

Aparte del comercio de derechos de emisión el Protocolo de Kioto fijó otros instrumentos para posibilitar la consecución de los compromisos del mismo. Estos instrumentos son los Mecanismos de Desarrollo Limpio (inversiones en países no vinculados por el PK) y las Iniciativas Conjuntas (inversiones en países afectados por el PK).

Parece evidente que si la Generalitat ha dedicado muchísimo dinero a promocionar la Comunidad Valenciana en el exterior (no analizaremos los resultados) pueda ahora iniciar un proceso de liderazgo político en países e zonas como el Magreb o el este de Europa para facilitar el desarrollo de proyectos que proporcionen derechos de emisión adicionales a las empresas valencianas.

- **Sectores No Directiva**

El 60% de las emisiones de GEI se produce en los sectores no incluidos en la Directiva: transportes, residencial, comercial e institucional, agricultura y gestión de residuos. En estos ámbitos son muy elevadas las

competencias de la Generalitat por lo que, si realmente existe preocupación por las empresas de los Sectores Directiva, bueno sería que se trabajara en estos otros sectores para conseguir reducciones de emisiones que aliviaran las obligaciones de las empresas afectadas por el PK.

- **Sumideros**

El Plan Nacional de Asignaciones prevé una aportación de los sumideros de carbono del 2% en los objetivos de reducción de las emisiones para el período 2008-2012. El Plan considera a la agricultura y los ecosistemas forestales como posibles sumideros, por lo que existe de nuevo un notable campo de acción para la Generalitat, en este caso fomentado el incremento de la cubierta vegetal en nuestra Comunidad.

4. COMO CONCLUSIÓN: EL COMPROMISO DE LOS TRABAJADORES

En nuestro país sigue existiendo un desequilibrio entre el interés que tenemos los trabajadores por participar en las cuestiones medioambientales y las oportunidades que la legislación, las administraciones y las empresas propician.

La implicación de los trabajadores en las empresas aporta beneficios indudables de manera directa y también indirecta, dado que dicho compromiso se suele trasladar al ámbito personal.

De cara al futuro queremos mantener el reto de incorporar la temática medioambiental a la acción sindical y a la negociación colectiva. Cuestiones que hoy nos parecen alejadas serán una realidad en los próximos años.

En todo caso, desde UGT-PV queremos insistir en la necesidad de eliminar cualquier referencia negativa en la relación medio ambiente-empleo y en el papel que deberían asumir las diferentes administraciones.